

SESIÓN ORDINARIA 885-2012

Acta de la SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DOS MIL DOCE celebrada a las nueve horas y veintisiete minutos del martes veintinueve de mayo del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, todos miembros titulares y Giselle Gómez Ávalos y Jorge Delgado Castillo como miembros suplentes. Ingresa a las 09:33 de la mañana Nora González Chacón y a las 10:20 de la mañana Álvaro García Otárola. Ausente con justificación se encuentra Rafael Eduardo López. Reglamentariamente hay quórum.

ARTÍCULO I. Actas anteriores.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 883-2012 celebrada el día martes 22 de mayo del 2012. ACUERDO FIRME

Se acuerda

1. Aprobar el acta anterior con modificaciones. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Organización de la presentación de candidatos a la Asamblea Universitaria Representativa por los Sectores Administrativo y Profesional en la tarde.

Se comenta quienes son los que acompañarán a la Presidenta del TEUNED para el proceso de presentación de candidatos por el Sector Administrativo a las 2:00 de la tarde (5 candidatos) y a las 3:00 de la tarde por el Sector Profesional (3 candidatos) el 29 de mayo en el aula 1 y 2 del Paraninfo.

Se menciona la invitación al programa ONDAUNED y al diario Acontecer de la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo a cubrir dicha presentación de candidatos (as).

Se acuerda

1. Designar a los compañeros (as) Nora González, Álvaro Otárola y Guiselle Gómez miembros del Tribunal en la presentación de candidatos para la Asamblea Universitaria Representativa por el Sector Administrativo y posteriormente, presentación de candidatos para la Asamblea Universitaria Representativa por el Sector Profesional. ACUERDO FIRME
2. Agradecer al programa ONDAUNED y al diario Acontecer por aceptar la invitación y cubrir el evento.

ARTÍCULO III. Proceso del voto múltiple

Se comenta que por una situación particular en el procedimiento de búsqueda del archivo la sesión donde se estableció el mecanismo de voto múltiple, no ha sido posible ubicar el proceso que anteriormente había elaborado el Tribunal Electoral Universitario.

Se acuerda

1. Buscar este proceso nuevamente o en su defecto, en próxima sesión elaborarlo por parte de todos los miembros del TEUNED. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. Selección de las personas que fungirán como delegados electorales

Se comenta que según la programación establecida la semana del 21 al 25 de mayo; se deberían haber inscrito personas como delegados electorales para la próxima elección; sin embargo, nadie se inscribió.

Por lo anterior, la secretaría del TEUNED solicitó a la Dirección de Centros un listado actualizado hasta abril de este año de los funcionarios de Centros Universitarios.

Se acuerda

1. Que en la sesión extraordinaria del jueves 31 de mayo a las 9:30 de la mañana, se seleccionarán los Delegados Electorales. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Recepción de candidaturas para miembros internos al Consejo Universitario

Se reciben los atestados del Sr. Miguel Gutiérrez Alfaro, para optar por un puesto como miembro interno al Consejo Universitario.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI. Recepción de candidaturas para miembros externos al Consejo Universitario.

Se reciben los atestados de la Sra. Marlen Víquez Salazar, para optar por un puesto como miembro externo al Consejo Universitario.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. Respuesta a la solicitud de candidatura de Rosa María Vindas Chaves para miembro interno del Consejo Universitario.

Se comenta que a la solicitud de inscripción de candidatura que realiza la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, el TEUNED no le ha remitido respuesta de su postulación como aspirante, según lo establece el Reglamento Electoral, Artículo 57 se le debe responder 10 días hábiles en la convocatoria respectiva, posterior al período de recepción de los documentos (que va del 14 al 30 de mayo de 2012).

Se acuerda

1. Cerrado el período de recepción de documentos para inscripción de candidaturas el 30 de mayo y realizada las evaluaciones respectivas de los atestados y demás requisitos, se enviará respuesta a todos los solicitantes de su aceptación o negación de candidaturas.
ACUERDO FIRME

Se conversa sobre el período de apelaciones o impugnaciones que podría presentarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta remitida a las partes; bien fundamentada.

2. Remitida la respuesta, se recibirán apelaciones hasta el martes 05 de junio.
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII. Revisión de procedimiento de Trasiego de Material Electoral

Se comenta el procedimiento de Trasiego y Custodia de Material Electoral

Se acuerda

1. Se sustituye el nombre del procedimiento como Traslado y Custodia de Material Electoral por considerar mejor empleado este término que Trasiego. ACUERDO FIRME

Se continúa con la revisión del procedimiento, realizando las observaciones o modificaciones del caso.

Se acuerda

1. Aprobar el procedimiento para el empadronamiento de Traslado y Custodia de Material Electoral con modificaciones. ACUERDO FIRME

Artículo IX. Aprobación de las candidaturas para la elección de los miembros internos y externos del Consejo Universitario

Se comenta sobre el cierre de la inscripción de candidatos para el Consejo Universitario, el cual será según calendario electoral el miércoles 30 de mayo.

Se acuerda

Realizar sesión extraordinaria del TEUNED el jueves 21 de mayo a las 9:00 para ver las solicitudes de inscripción que ingresen.

Artículo X. Correspondencia.

Se da lectura a oficio FEUNED-326-2012 del 28 de mayo de 2012 remitido por la señorita Isamer Sáenz Solís, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre los cambios existentes en sus miembros representantes, luego de la elección que realizaran en el mes de mayo del año en curso.

Se acuerda

1. Aprobar el nombramiento de los estudiantes Rodmell Calero López, cédula 155809968210 del Centro Universitario de San José; Nohelia Castro Mendoza, cédula 1-1327-185 del Centro Universitario de Desamparados y Roxana Arguedas Paniagua, cédula 1-909-059 del Centro Universitario de Heredia como representantes del Sector Estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa por el período de dos años a partir del 25 de mayo de 2012 hasta el 24 de mayo de 2014.
2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles proceder con el otorgamiento de los beneficios, según corresponda, para los estudiantes nombrados como representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Se levanta la sesión a las 12 horas con diez minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 885-2012, visible del folio 29 al 33 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.